



DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



ELECCIONES
GENERALES
2026

ELECCIONES GENERALES **2026**

¿Qué es **democracia**?



*Es una **forma de gobierno** en la que las y los ciudadanos escogen, **mediante elecciones libres, justas y transparentes**, a las autoridades que los representarán en la toma de decisiones públicas.*

¿LA DEMOCRACIA ES PERFECTA?



9 de cada 10 peruanos no está satisfecho con el régimen democrático.



65% considera la corrupción como el mayor problema del país.



83% no se siente representado por ninguna autoridad.

Fuente: Idea Internacional y Apoyo (2024)

Aunque **las democracias no son perfectas** y no están excluidas de problemas (como corrupción, desigualdades, crisis económica, entre otros) **es un sistema que permite corregir errores, cambiar a los líderes o autoridades, y proponer reformas o mejoras**. Por el contrario, en regímenes tiránicos, no existen mecanismos formales de cambio.

ELECCIONES Y VALORES DEMOCRÁTICOS



Los valores democráticos son esenciales durante los procesos electorales, ya que en democracia:

- Todos tenemos derecho a **participar** en los asuntos públicos, a elegir y ser elegidos.
- Existe **pluralidad** de opciones políticas, que compiten de manera **igualitaria** y justa.
- Se escucha las diferentes candidaturas y propuestas, practicando con ello la **tolerancia** y **respetando** incluso si son diferentes o contrarias a las propias.
- Decidimos nuestro voto **libremente**, sin ningún tipo de coacción.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN



La democracia ofrece más oportunidades para el desarrollo, pero siempre que **participemos activamente en ella, por ejemplo, acudiendo a votar de manera informada**”

No hay democracia sin la **participación de los ciudadanos.**

¿Qué formas de participación política conoces?





DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



ELECCIONES
GENERALES
2026

ELECCIONES GENERALES 2026





DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



**ELECCIONES
GENERALES
2026**



¿QUÉ SON LAS ELECCIONES GENERALES?

Es el proceso electoral que se desarrolla cada 5 años en nuestro país para elegir al presidente y vicepresidentes de la República, a los integrantes del Congreso de la República y a los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

ELECCIONES GENERALES 2026

Las Elecciones Generales 2026 fueron convocadas por la Presidenta de la República el 26 de marzo de 2025



ELECTORES

Más de 27 millones
de peruanos

FECHA

Domingo
12 de abril de 2026

PERIODO DE GOBIERNO

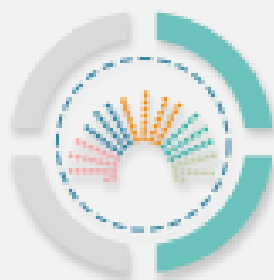
2026-2031

*RENIEC. Padrón electoral actualizado a julio de 2025.

¿QUÉ AUTORIDADES VAMOS A ELEGIR?



**1 presidente
y 2 vicepresidentes**
(formula presidencial)



**130 diputados y
60 senadores**



**5 representantes titulares al
Parlamento Andino y
10 suplentes**

El Congreso bicameral
fue restablecido en el Perú en 2024, mediante reforma
constitucional a través de la Ley 31988

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO?

Presidente y vicepresidentes	Diputados	Senadores	Parlamento Andino
Ser peruano de nacimiento Gozar del derecho de sufragio			
35 años a más*	25 años a más*	45 años a más* o haber sido congresista o diputado previamente	25 años a más*
Encontrarse afiliado a la organización política por la que postula y haber sido elegido en elecciones primarias**	Encontrarse afiliado a la organización política por la que postula y haber sido elegido en elecciones primarias (Este requisito no es exigible para el candidato designado o invitado).		

*Edad mínima a la fecha límite para la presentación de la solicitud de inscripción de las candidaturas.

** La afiliación debió darse hasta el 12 de julio de 2024.

¿CUÁNTOS Y CÓMO LOS VAMOS A ELEGIR?



Fórmula Presidencial:
**1 presidente y
2 vicepresidentes**



La **fórmula presidencial** será elegida por **TODOS** los electores del país.

Cada organización política presenta su fórmula presidencial, el elector elige una de ellas.



130 Diputados



- Cada departamento, Lima Metropolitana, Lima provincias, la Prov. Constitucional del Callao eligen un número determinado de diputados de acuerdo a su población electoral.

- Los peruanos residentes en el extranjero eligen 2 diputados.

Cada elector elige una lista de candidatos presentada en su departamento y puede hacer uso del **doblo voto preferencial**.



60 Senadores



30 Senadores serán elegidos por **TODOS** los electores del país.

- Cada organización política presenta su lista de candidatos, el elector escoge una de ellas.
- Puede hacer uso del **doblo voto preferencial**.

30 Senadores serán elegidos así:

- 4 por Lima Metropolitana
- 1 por cada departamento del país (23)
- 1 por Lima provincias
- 1 por la Prov. Constitucional del Callao
- 1 por los peruanos en el extranjero

Cada elector elige una lista de candidatos presentada en su departamento y puede hacer uso de **un voto preferencial**.



**5 representantes titulares
al Parlamento Andino
y 10 suplentes**



Los representantes serán elegidos por **TODOS** los electores del país.

- Cada organización política presenta su lista de candidatos, el elector elige una de ellas.
- Puede hacer uso del **doblo voto preferencial**.

AUTORIDADES A ELEGIR EN **AMAZONAS**



**1 presidente y
2 vicepresidentes
(fórmula presidencial)**



**30 senadores
nacionales**



**1 senador
por su
departamento**



2 diputados



**5 representantes
titulares
y 10 suplentes**

FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES A ELEGIR

Presidente de la República

Es el *Jefe de Estado* y representa los intereses del país. Dirige la política general del gobierno y administra los recursos del Estado.

Vicepresidentes de la República

Asume las funciones del presidente de la República por impedimento temporal o permanente de este.

Las asume el 1er vicepresidente, en su ausencia, las asume el 2do vicepresidente.



Gobierno del Perú



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual está conformado por el Senado y la Cámara de Diputados.

(Art. 90 de la Constitución Política del Perú)

Principales funciones de los senadores y diputados



Diputados

130

- ✓ Elaborar y aprobar propuestas de leyes, que luego envían al Senado.
- ✓ Interpelar y censurar a los ministros de Estado.
- ✓ Otorgar o negar la confianza al gabinete ministerial.
- ✓ Conformar comisiones investigadoras sobre cualquier asunto de interés público.
- ✓ Acusar ante el Senado a autoridades y altos funcionarios por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.



Senadores

60

- ✓ Aprobar, modificar o rechazar las propuestas de leyes remitidas por la Cámara de Diputados.
- ✓ Revisar los decretos de urgencia y controlar los decretos legislativos.
- ✓ Elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional.
- ✓ Elegir al Defensor del Pueblo, el contralor general, los directores del BCR, así como removerlos por falta grave.
- ✓ Suspender, inhabilitar o destituir a altos funcionarios acusados por la Cámara de Diputados.
- ✓ Autorizar al presidente de la República para salir del país.



PARLAMENTO ANDINO

Es el órgano deliberante y de representación ciudadana de la **Comunidad Andina (CAN)** la cual se cuenta conformada de **Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.**

Cada país cuenta con 5 representantes titulares, los cuales son elegidos por voto popular.



Principales funciones:

- Fortalecer la integración andina y latinoamericana.
- Proponer normas comunes y armonizar las leyes de los países miembros.
- Garantizan la participación ciudadana de los ciudadanos andinos.
- Promueven acciones para afianzar la identidad y la cultura andina.



DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



ELECCIONES
GENERALES
2026

¿QUÉ ACTORES PARTICIPAN EN UN PROCESO ELECTORAL?





DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



**ELECCIONES
GENERALES
2026**

A. Los organismos electorales



Administra justicia en materia electoral, fiscaliza el proceso electoral y brinda educación cívica electoral, entre otras.

SISTEMA ELECTORAL PERUANO

Los tres organismos electorales coordinan entre sí pero mantienen su autonomía.



Organiza, planifica y ejecuta los procesos electorales.



Registra la identificación de las personas y prepara el padrón electoral.

B. Los organismos electorales temporales

• Jurados Electorales Especiales (JEE)

- ✓ Imparten justicia electoral en primera instancia.
- ✓ Califican e inscriben las listas de candidatos.
- ✓ Resuelven las tachas y exclusiones contra candidatos y listas de candidatos, en primera instancia.
- ✓ Inscriben a los personeros de las organizaciones políticas.
- ✓ Fiscalizan la legalidad del ejercicio del sufragio.

• Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE)

- ✓ Ejecutan las acciones necesarias para la organización y ejecución de los procesos electorales.
- ✓ Designan y capacitan a los miembros de mesa, determinan los locales y la distribución de mesas de votación y distribuye el material electoral.
- ✓ Brindan información sobre el acto de votación.
- ✓ Realizan el cómputo de los votos de su respectiva circunscripción y remiten los resultados al Jurado Electoral Especial (JEE) correspondiente.

c. Las organizaciones políticas

43 partidos políticos habilitados para participar en las Elecciones Generales 2026.

PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS EN EL ROP

Hasta 12 de abril de 2025



3 ALIANZAS ELECTORALES Inscritas

- **Unidad Nacional:** Partido Popular Cristiano (PPC), Partido Unidad y Paz y Partido Político Peruanos Unidos: ¡Somos Libres!
- **Fuerza y Libertad:** Fuerza Moderna y Batalla Perú
- **Venceremos:** Partido Político Popular Voces del Pueblo y Nuevo Perú por el Buen Vivir

Las organizaciones políticas cumplen un rol fundamental en el proceso electoral, pues son las responsables seleccionar a los candidatos que la ciudadanía elegirá (oferta electoral)

Otros actores electorales



Miembros de mesa



Electores



Fuerzas Armadas y PNP



Observadores electorales



Medios de comunicación



Ministerio Público

AMAZONAS

TOTAL DE ELECTORES



130, 852

MUJERES



64 ,153

HOMBRES



66 ,699

JÓVENES



33, 089

VOTO
FACULTATIVO

14, 045



DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



ELECCIONES
GENERALES
2026

ELECCIONES Y **VOTO INFORMADO**



¿Qué es Voto Informado?

Voto informado es tomar una decisión sobre la base de **revisar información que permita reflexionar y elegir** una persona o grupo de personas, una situación o propuesta sobre otra.



Votar informado durante un proceso electoral requiere tomar en cuenta varias consideraciones y fuentes de información en las que están involucrados, no solamente el/la ciudadano/a, sino también el sistema electoral, las organizaciones políticas, los medios de comunicación.

Informarse

Decidir

Votar

HERRAMIENTAS PARA UN VOTO INFORMADO



EL PLAN DE GOBIERNO

Documento elaborado por la organización política en el que presenta sus propuestas de desarrollo estratégico para el país.



DECLARACIÓN JURADA DE HOJA DE VIDA

Formato en el que se detallan los datos personales, académicos, laborales, políticos, patrimoniales, así como las sentencias condenatorias de los candidatos.

Estos documentos son requisitos indispensables para la inscripción de candidaturas en las Elecciones Generales 2026.

Podrás acceder a ellos una vez que las organizaciones políticas presenten sus solicitudes de inscripción ante los Jurados Electorales Especiales, cuyo plazo **es hasta el 23 de diciembre de 2025.**

RECOMENDACIONES PARA UN VOTO INFORMADO



INFÓRMATE

- ✓ Identifica a los candidatos nacionales y los de tu departamento y conoce sus funciones.
- ✓ Revisa los planes de gobierno (propuestas) presentadas por las organizaciones políticas.
- ✓ Revisa las hojas de vida de las candidaturas.
- ✓ Participa en actividades de educación e información electoral: charlas, debates, módulos, etc.



DECIDE

- ✓ Evalúa, compara y reflexiona sobre la trayectoria y experiencia de las candidaturas, sus propuestas de gobierno así como las ideas y valores que representan.
- ✓ Determina la opción más adecuada para ti, para tu región y para el país en su conjunto.



VOTA

- ✓ Acude a votar el día de la elección.
- ✓ Ten en cuenta que tu voto es personal, libre y secreto.
- ✓ Y si no votamos dejamos nuestro futuro en las manos de otros electores.



Recuerda, el voto es:



- El Voto es un **derecho fundamental** en una democracia pero también una **responsabilidad cívica**.
- A través del voto **elegimos a nuestros gobernantes**, quienes serán los encargadas de tomar decisiones que influyen directamente en el bienestar de todo el país.



DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



**ELECCIONES
GENERALES
2026**

Infórmate más en: votoinformado.jne.gob.pe

**Las autoridades a elegir,
requisitos y sus
funciones**

**El Congreso bicameral y la
forma de elección a
senadores y diputados**



**El proceso de elecciones
primarias**

**Recomendaciones para
un voto informado y
mucho más...**



DNE

DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
FORMACIÓN CÍVICA ELECTORAL



ELECCIONES
GENERALES
2026

¡Gracias!



**Las Elecciones Generales 2026 se realizarán el
12 de abril, pero tu preparación empieza HOY**

- ✓ Sigue nuestras redes sociales para conocer más sobre el proceso electoral.
- ✓ Visita: votoinformado.jne.gob.pe

